

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3183
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2972 de fecha 24.11.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Carlos Alberto Rojas Zúñiga, Rut. N° 13.344.691-5, domiciliado en población Los Copihues N° 42, comuna de Requínoa, para amplificación de maratón aniversario de Requínoa 2011, que se desarrollará en las calles de la comuna con fecha 27 de Noviembre de 2011, entre las 8:30 y 13:00 hrs., por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicio de amplificación de fecha 24.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Alberto Rojas Zúñiga, Rut. N° 13.344.691-5, domiciliado en población Los Copihues N° 42, comuna de Requínoa, para amplificación de maratón aniversario de Requínoa 2011, que se desarrollará en las calles de la comuna con fecha 27 de Noviembre de 2011, entre las 8:30 y 13:00 hrs., por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto de ambos contratos al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE